

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DINORA EDDY VALDERRAMA MUÑOZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RAD: 76001-31-05-2017-0042900

Informe secretarial: Santiago de Cali, 12 de enero de 2021__a despacho el presente proceso presentando a su señoría informándole que en el auto de fecha 20 de octubre de 2021, se fijó fecha para el 22 de enero de 2022, omitiendo tener en cuenta que la misma data de un día sábado. Provea

Ref_ Proceso Ordinario
Dte: DINORA EDDY VALDERRAMA MUÑOZ
Ddo: COLPENSIONES
Rad: 2021--148

Auto Interlocutorio No-.

Visto el anterior informe de secretaria y como quiera que el Despacho fijo la fecha del 22 de enero del presente año, a fin de llevar a cabo la diligencia de que trata el art. 77 de la CPT Y S.S., omitiendo tener en cuenta que es un día no hábil (SABADO), en aras de no contar con posibles nulidades e ilegalidades, se tomara el correctivo pertinente, aclarando el mismo, y en consecuencia se ordenará fijar para el día 27 de enero a las diez y treinta dos (10:30 am) del presente año, Por lo antes expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el auto de fecha 20 de octubre de 2021, con respecto a la fecha programada para la diligencia de resolver las excepciones que dando de la siguiente manera:

- Señálese fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 de la CPT Y S.S., **VEINTISIETE (27) de enero a las diez y treinta (10:30 am) del año dos mil veintidós (2022).**

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Ysc.

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 13 de enero de 2022__

En Estado No.3 se notifica a las partes el auto anterior.

Luz Helena Gallego Tapias
Secretario